



## **Legislación en Nutrición**

**Nombre: Andrea Altuzar Villatoro**

**Grado y grupo: 9 A**

**Número de lista: 1**

**Actividad: Cuadro sinóptico de la primera unidad**

**Fecha: 22 de mayo del 2024.**

# Derecho

## Concepto

El Derecho se define como el conjunto de normas que imponen obligaciones y otorgan derechos.

Estas normas establecen las bases para la convivencia social y tienen como objetivo asegurar que todos los miembros de la sociedad gocen de un mínimo de seguridad, certeza, igualdad, libertad y justicia.

## Normas

### Jurídicas

Se aplican exclusivamente a las relaciones del hombre que vive en sociedad.

Son bilaterales o imperativo-atributivas, exteriores, coercibles y heterónomas.

### Sociales

Son reglas de conducta que facilitan una vida social más amena y cordial, y nos guían en circunstancias específicas.

A diferencia de las normas jurídicas, estas reglas son incoercibles, heterónomas y unilaterales.

### Morales

Imponen deberes sin conceder derechos ni permitir a otro exigir su cumplimiento. Son internas, pues su cumplimiento depende del individuo y su voluntad de acatar las normas.

Además, son inexigibles, ya que no se puede usar la fuerza para garantizar su cumplimiento, y autónomas, dado que la persona se autoimpone estas normas.

## Fuentes

### Reales

Determinan el contenido de las normas jurídicas que contribuyen a la formación del derecho.

# Derecho

## Fuentes

Formal

Son los procesos de creación de las normas jurídicas y dan el carácter a una norma de derecho: la costumbre, ley, doctrina, jurisprudencia, etc.

Historico

Están integrados por todos aquellos documentos del pasado que contribuyen al texto de una Ley.

## Normas oficiales mexicanas

Son regulaciones técnicas de observancia obligatoria en México, emitidas por las autoridades competentes. Su objetivo es establecer las características y especificaciones que deben cumplir productos, procesos, servicios y actividades.

## NOM y NMX

NOM

Son de observancia obligatoria, emitidas por autoridades gubernamentales para garantizar la seguridad, salud y protección del medio ambiente.

NMX

Son voluntarias, elaboradas por organismos de normalización, y buscan mejorar la calidad y eficiencia de productos y servicios.

## Fundamento constitucional de la salud y la alimentación

Estos derechos aseguran el acceso a servicios de salud y a una alimentación adecuada, estableciendo la obligación del Estado de promover y proteger la salud y el bienestar nutricional de la población.

## **Bibliografía**

**Universidad del Sureste, Uds. Antología de legislación en nutrición, unidad 1.**

**Recuperado el 23 de mayo del 2024.**